

en funciones de Secretario por jubilacion  
de aquel: Certifico

*Jose Ferrnandez Arguiano*      *Manuel Laguna*  
*Juan Ruiz de Arana*      *Luis M. Ruiz*  
*Marcos Baras*

<p>Senor ordenana de esta en la Ciudad de Talavera de la Reina a las 26 de Octubre de 1922 dia de la semana del dia Viernes de De Presidente Sr. 1.º Teniente de Alcalde Tenientes Sr. Arguiano " Barragosa " Ruiz de Yuna " Suelin Sr. Jefe Arguiano " Regidoras " Rodriguez " Sr. Moya " Arguio " Sr. D. J. Luis " Orger</p>	<p>esta de la misma del dia Viernes de De tula del cual no obstante se remite bajo la presidencia del Sr. 1.º Teniente de Alcalde D. Juan Luis Garcia Sanchez, los señores que al margen se expresan individuos del Ilustre Ayuntamiento Cons- titucional de la misma Constituidos en el salon de actos plublico de este Municipio para celebrar senon ordenana por medio mayoria legal, tratanen y acordaron lo siguiente Se da el Voto de la Senon Mencion fue aprobada El Sr. Arguiano con la venia de la Presidencia dice que segun noticias hay una familia que tiene toma das unas sepulturas en el Cementerio General y desea colocar una verja o cerramiento con cadenas un otra elegoria colocanda dentro del perimetro una lapida en una sepultura desperada El Sr. Ruiz de Yuna dice que aunque la Corporacion Municipal</p>
--	---

pueda acordar todo aquello que considere oportuno, entendiéndose que en este caso y otros análogos debe atenderse en primer término a lo que disponga el Reglamento para la ornamentación del Cementerio sin otorgarse licencias contrarias a lo en aquel dispuesto por que se formara una diversidad de tal índole que fuera precisamente lo contrario de lo legislado sobre el particular por Municipios anteriores. El Señor Zaragoza abundando en la misma opinión del Señor Ruiz de Yuna, añade que no solo se regulará hoy en contra de lo dispuesto en el Reglamento bajo el punto de vista de ornamentación sino que cuanto a esta y otras peticiones análogas tendientes a ir erigiendo Panteones en sitios que no están designados para ello y obtenerlos sin pago de los derechos establecidos en su virtud la Corporación acordó no acceder a lo propuesto y continuar respetando y atendiendo en todo a lo que el Reglamento citado prescribe.

El Señor Gorraiza Moya dice que la venta al detall del aceite por cuenta del Ayuntamiento debe efectuarse no solo por medio litro sino también por cuartos de litro anunciándose lo antes posible. El Señor Zaragoza como presidente de la Comisión encargada de este asunto dice que ya están escritos los anuncios para exponerlos al público y que desde mañana mismo se procederá a autorizar las cartillas a quien la Comisión le conceda con derecho a poseerse de ellas.

El Señor Rodríguez D. Rodolfo veterana se ultiman el expediente suscitado para la venta en parcelas del terreno de terreno propiedad del Ayuntamiento a la derecha de la Carretera de la Hita con el Sr. Cami

al cual solo esta a falta de que por el Excmo. Señor Ministro de la Gobernación se conceda la autorización necesaria para la enajenación de dichos terrenos para destinarse a construir casas. El Señor Teniente de Alcalde Presidente manifiesta que no tiene conocimiento de que el Excmo. Señor Ministro de la Gobernación hubiese evacuado la solicitud que a este fin se le dirigiera, pero que hallaría con el Señor Alcalde Presidente a fin de ver el medio de volver a interesar de dicho Sr. Ministro la autorización pedida.

Al Señor Jefe de la Presidencia que cual ya está acordado en sesiones anteriores se quiera al Señor Maestro de obras como Pito Municipal a fin de que con la primera posible se ocupe en señalar el camino que pueda darse al arroyo de Bonavilla desde la parte que cubra la carretera de la Estación y Camino del Muelle hasta de sembrar en la portada a fin de cortar el estancamiento de aguas en el bachen de dicho camino lo que inutiliza el paso de carros, Camiones, Carretas y demás vehículos que conducen mercancías a la Estación, verificándose forzadamente por la carretera destruida totalmente al paso de coches pues de seguir mucho tiempo permitiendo el tránsito de mercancías nos encontraríamos con la carretera destruida. El Señor Urquiano abunda en esta misma apreciación y el Sr. Presidente promete interesar del Señor Puelo el estudio del camino para proceder a cortar el perjuicio que por todos conceptos se irroga por el estancamiento de las aguas. Por el Señor Urquiano se hace presente a la Corporación que el Concejero del Ayuntamiento Municipal ha indicado verbalmente que un terreno próximo a aquí, que hallándose

wadicho de la plaza Gangota ostuni por su utilidad  
 esterinando asi la situacion y cuyo terreno en el  
 Municipio se provecha asi se dedica a nada absoluta-  
 mente, rogaba se le autorizara para sembrarlo por  
 su cuenta El Sr. D. Moya en que se vea que se oponga  
 a acceder a lo pedido por el Sr. Courge, entendi-  
 que seria sentir mal precedente acceder de plano a  
 lo solicitado por que tras esta peticion vendrian mas  
 de otros interesados en analoga situacion y cree que el  
 Ayuntamiento no puede hacer ninguna concesion de  
 esta indole gratuita sin estipular algun precio o canon  
 que en este caso y habiendole autorizado por su cuenta  
 dicho terreno puede representarse como canon o renta  
 lo que haya invertido en aquella operacion y conceder  
 le por este año que lo sembré - El Sr. D. Conde el Sr.  
 de presidente dice que se le mande que lo solicite  
 en forma legal o sea por escrito a la Corporacion y el  
 Sr. D. Laragon dice que se solicita de determinar  
 si o no por lo autorizado de la época de sembrarlo o  
 sembrandose en definitivo y por unanimidad consider-  
 se autorizacion para ejecutarlo

El Sr. Presidente manifiesta que en virtud del acuer-  
 do tomado en sesion del 14 del actual se ha trahe-  
 vado a efecto por el Vice Secretario acompañado por el  
 Sr. Alcalde Presidente y del Concejal D. Rafael Argue  
 la visita al Archivo Municipal en busca de los auto-  
 rescentes que pudieran hallarse relativos al terreno  
 que ocupa la Dehesa Real de Valdelima y a la expro-  
 priacion de los terrenos para construir la Cementera  
 de la Poblacion que por mas que revolviere sus archivos  
 de libros y apartados no pudieron encontrar nada  
 que hiciera referencia a dichos asuntos pero si ha

Me voy algo relativo a la prasa de los Molinos de  
abajo que en otra sesion solicitara el Señor Paragosa  
el n.º 8 del legajo n.º 103 que dice "Cuentas sobre expe-  
tiva de los Gachones de los Molinos llamados de abajo  
otorgada el dia 27 de Julio de 1851 por el entonces Al-  
calde de la Villa de Falses de la Herria D Juan Luis  
Ortiz y el propietario de la parada de dichos Molinos Don  
Mateo Villarza de cuya cuenta se dio lectura a la  
Corporacion acordando quede a la vista en Secretaria  
para que la Comunion correspondiente la tenga pre-  
sente al Placetamiento sobre este punto en lo estuviere  
que tenga necesidad de hacer.

El Señor Urquiza dice que si se ha terminado ya la  
recogida de estercos por la Comunion correspondiente  
se proceda a formular las bases para la subasta  
de la 1.ª Moya propuesta cual es la epoca mas  
apropiada para estender el abono sobre la tierra  
y que teniendo en cuenta esto sea la Comunion con  
la oportunidad debida y tiempo suficiente de formu-  
lar las bases y proponer se anuncie la subasta  
tambien en la 1.ª Moya propone que se proceda  
al señalamiento de los arboles que existan no solo  
en la Alameda de Recreo sino en todos los demas paseos  
y sitios donde exista alguno sea a fin de proceder  
a su corta por cuenta del Municipio y almacenados  
despues en sitio seguro sean vendidos en publico  
subasta e instante. Asi el que subastandolos empie-  
zan cortados los que no se señalen.

El Señor Paragosa opina todo lo contrario o sea  
que se señalen se valoren y se vendan en pie  
para que sean cortados por cuenta del compra-  
dor cortando asi los gastos que la corta y ama-  
tre supondria para el Municipio =

El Señor Urquiza dice que la Comunion de arbo

lado estudiado que mas convenientemente convienen a los  
 intereses del Ayuntamiento informando lo que resulte  
 va para que la Corporacion determine con conocimiento  
 de causa

Lo cual que no habiendo otros asuntos de que tratar  
 el Sr. Alcalde Presidente levanta la sesion el  
 Ayuntamiento la presente acta que forman las si-  
 guas expresadas al margen de que yo el Vice  
 Secretario por su deber del Secretario certifico

Francisco Garcia

Napoleon Laguna

Joaquin Arguiano

Diego Fernandez

Juan P. de la Cruz

Vicente Alvarez

Jorge Lopez

Teodoro Rodriguez

Tomás M. Ruiz

Julian S. Hoya